

Bucaramanga

CDMB 18057
6 NOV 24 AM 10:52

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Lebrija, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 18085 de 2024.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denunció *“una perforación sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental (...)”*, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 01 de octubre de 2024, en la vereda La Victoria, ubicada en el municipio de Lebrija, Santander, de lo cual, se realizó verificación en diferentes puntos, detallando lo siguiente:

Sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°11'48.11" E: -73°15'13.97":

- Se llegó al predio del señor Ricardo Gelves, en donde se indagó con la persona que se encontraba en el sitio, señora Sandra Morales, sobre la presunta actividad de perforación que se habría realizado en este lugar, sin embargo, la señora Morales, manifestó desconocer la situación, indicando que en este lugar no se han realizado estas actividades.
- De igual manera, la señora Sandra permitió el acceso al predio, en donde el personal de la Autoridad Ambiental realizó recorrido, sin **evidenciar** actividades de prospección y exploración para la extracción de aguas **subterráneas**, o maquinaria tipo perforadora en el sitio.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°11'47.18" E: -73°15'21.06":

- Se llegó al predio denominado Los Laureles, en donde se indagó con la persona que se encontraba en el sitio, señora Gladys Herrera Herrera, sobre la presunta actividad de perforación que se habría realizado en este lugar. Sin embargo, la señora Herrera, manifestó desconocer la situación, indicando que en este lugar no se han realizado estas actividades.
- En el mismo sentido, la señora Gladys permitió el acceso al predio, en donde el personal de la Autoridad Ambiental realizó recorrido, sin evidenciar actividades de prospección y exploración para la extracción de aguas subterráneas, o maquinaria tipo perforadora en el sitio.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

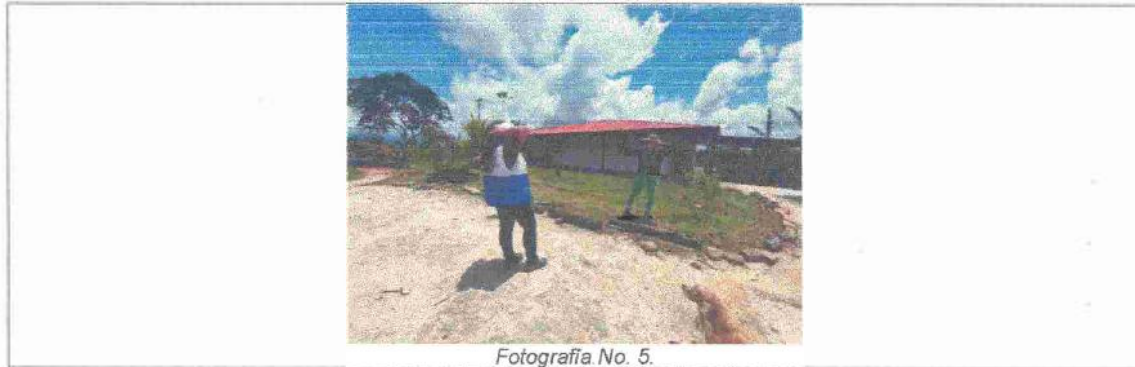


Fuente: Propia CDMB

Sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°11'39.57" E: -73°15'18.66":

- Se llegó al predio Bella Cruz, en donde se encontraba la señora Patricia Herrera, a quien se le indagó sobre la presunta actividad de perforación que se habría realizado en este lugar, sin embargo, la señora Herrera, manifestó desconocer la situación, indicando que en este lugar no se han realizado estas actividades.
- En el mismo sentido, la señora Patricia permitió el acceso al predio, en donde el personal de la CDMB realizó recorrido, sin evidenciar actividades de prospección y exploración para la extracción de aguas subterráneas o maquinaria tipo perforadora en el sitio.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



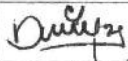
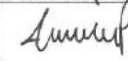
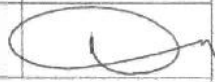
Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se realizó un recorrido en la vereda La Victoria, en los puntos referidos por el denunciante (predios de los señores Edgar Esparza, Gladys Herrera y Ricardo Gelves), sin evidenciar desarrollo de actividades de prospección y exploración, no se considera pertinente adelantar alguna actuación de tipo administrativo sancionatorio y/o requerimiento por parte de la Autoridad Ambiental.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad SEYCA – GEA	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

